



## RESOLUCIÓN GERENCIAL N°030-2023-GM-MPSM

Tarapoto, 09 de Marzo del dos mil Veintitrés

GM

**VISTO:**

El Informe N°221-2023-GI-MPSM, de fecha 07.03.2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la obra 04: "Creación del Parque Los Olivos Barrio Atumpampa en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín". con Código Único de Inversiones N°2555208; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial N° 093-2022-GI-MPSM, de fecha 16 de Setiembre del 2022, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "Creación del Parque Los Olivos Barrio Atumpampa en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín". con Código Único de Inversiones N°2555208, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 167,374.92 (Ciento Sesenta y Siete Mil Trescientos Setenta y Cuatro con 92/100 Soles).

Que, mediante Contrato de Ejecución N°060-2022-GA/MPSM, de fecha 08.11.2022, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, Suscribió contrato de Ejecución de obra (Como resultado de la Adjudicación Simplificada N°015-2022-MPSM/CS-1) con el CONSORCIO PARQUES TARAPOTO (integrado por INVERSIONES Y VALORES TERRA NOVA S.A.C. – CONSTRUCTORA FERRETERA GRANADA S.A.C.), para realizar la Ejecución de la Obra 04: "Creación del Parque Los Olivos Barrio Atumpampa en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín". con Código Único de Inversiones N°2555208, por un monto ascendente a la suma de S/ 148,113.27 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Ciento Trece con 27/100 Soles).

Que, mediante Contrato N°054-2022-GA/MPSM, de fecha 07.11.2022, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, Suscribió contrato para los Servicios de Supervisión de la Ejecución de la obra con la Empresa OMEGA DEL ORIENTE GLOBAL GROUP S.A.C, de la Obra 04: "Creación del Parque Los Olivos Barrio Atumpampa en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín". con Código Único de Inversiones N°2555208, por un monto ascendente a la suma de S/ 6,437.00 (Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Siete con 00/100 Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°130-2023-A-MPSM, de fecha 06.02.2023, se Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la Obra 04: "Creación del Parque Los Olivos Barrio Atumpampa en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín". con Código Único de Inversiones N°2555208, con un monto ascendente a la suma de S/ 149,446.29 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis con 29/100 soles).

Que, mediante Carta N°034-2023-OMEGA, de fecha 18.01.2023, expediente administrativo con registro de ingreso N°01105, de fecha 18.01.2023, mediante el cual, el Representante Legal de la Empresa OMEGA DEL ORIENTE GLOBAL GROUP, Sr. Edgar Ricardo Dávila Pereyra, encargados de la Supervisión de la obra 04: "Creación del Parque Los Olivos Barrio Atumpampa en el Distrito de





## RESOLUCIÓN GERENCIAL N°030-2023-GM-MPSM

Tarapoto, 09 de Marzo del dos mil Veintitrés

Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín". con Código Único de Inversiones N°2555208, remite la Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra, para su respectiva aprobación.

Que, mediante Informe N° 033-2023-SGESO-ALO-MPSM, de fecha 02.03.2023, la Responsable del Área Técnica de Liquidaciones, Ing. Eldith Soria Terrones, remite su Opinión Técnica sobre el Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la obra 04: "Creación del Parque Los Olivos Barrio Atumpampa en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín". con Código Único de Inversiones N°2555208, Recomendando al Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras, Ing. Salomón Guerra Guerra, Emitir Conformidad al Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la Obra.

Que mediante Dictamen N° 02-2023 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) de los Servicios de Supervisión de la obra 04: "Creación del Parque Los Olivos Barrio Atumpampa en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín". con Código Único de Inversiones N°2555208, de fecha 02.03.2023, el Comité de Liquidación de la obra ha evaluado el Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión, concluye y lo DECLARA PROCEDENTE.

Que, mediante Informe N°181-2023-SGESO-GI-MPSM, de fecha 07.03.2023, el Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras, Ing. salomón Guerra Guerra, Solicita la Aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la obra 04: "Creación del Parque Los Olivos Barrio Atumpampa en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín". con Código Único de Inversiones N°2555208, a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 02-2023 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) de los Servicios de Supervisión de la obra 04: "Creación del Parque Los Olivos Barrio Atumpampa en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín". con Código Único de Inversiones N°2555208, de fecha 02.03.2023.

Con las facultades que otorga el artículo 20°- Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA 04: "Creación del Parque Los Olivos Barrio Atumpampa en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín". con Código Único de Inversiones N°2555208, Siendo el Monto de**





## RESOLUCIÓN GERENCIAL N°030-2023-GM-MPSM

Tarapoto, 09 de Marzo del dos mil Veintitrés

Ejecución de S/ 6,437.00 (Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Siete con 00/100 soles), que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

**a.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:**

Adecuadas Condiciones de Espacios Públicos para Esparcimiento y Recreación en el Distrito de Tarapoto.

b) Que, las metas del Proyecto fueron:

**b.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Construcción de piso de concreto (incluye bruñado y acabado frotachado)	M2	301.51
Sembrío de Grass Americano	M2	362.61
Sistema de Drenaje Pluvial	ML	63.82
Salida de agua fría para riego	UND	1.00
Salida para luminaria (Luminaria Tipo Pastoral ORION de 100W, flujo luminoso 12000 lúmenes, luz blanca, incluye soporte, accesorios e instalación)	UND	20.00
Instalación de punto ecológico	UND	1.00
Construcción de Bancas de Concreto con acabado en cemento blanco (según diseño)	UND	6.00
Juego Recreativo de 2 Torres	UND	1.00
Juego Recreativo de Resorte Individual	UND	2.00
Juego Recreativo Sube y Baja cuádruple	UND	1.00
Juego Recreativo Columpio Triple	UND	1.00
Instalación de Tótem Publicitario	UND	1.00

c). Que, el tiempo de la Ejecución de la Obra fue de **30** días calendarios, desde el **17.11.2022** al **16.12.2022**.

d). Que, el Presupuesto Contratado por la Ejecución de la obra, es el siguiente:

Presupuesto Contratado S/ 148,113.27.

e). Que, el Presupuesto Contratado de los Servicios de Supervisión de la obra, es el siguiente:

Presupuesto Contratado S/ 6,437.00

f). Que, el resumen del Costo de los Servicios de Supervisión de la obra, se presenta en el siguiente cuadro:

**I. COSTO TOTAL DE LA SUPERVISION DE LA OBRA(S/IGV)**

**S/6,437.00**

**1.00 AUTORIZADO (S/IGV)**

**S/6,437.00**

**1.01 DE LA SUPERVISION S/.6,437.00**

**M.Pagado**

**M.Recalculado**

PRESTACION CONTRACTUAL N°01

3003.93

0.00

PRESTACION CONTRACTUAL N°02

3,433.07

0.00





# RESOLUCIÓN GERENCIAL N°039-2023-GM-MPSM

Tarapoto, 09 de Marzo del dos mil Veintitrés

TOTAL	6,437.00	----
1.02 DE LA LIQUIDACION DEL SERVICIO		0.00
Liquidación de servicio	-	
TOTAL		0.00

g). Que, de la evaluación realizada, se detecta que se cuenta con un saldo a favor de la Empresa OMEGA DEL ORIENTE GLOBAL GROUP, ascendente a S/. 0.00 soles.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL COSTO TOTAL DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADA OBRA 04: “Creación del Parque Los Olivos Barrio Atumpampa en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”. con Código Único de Inversiones N°2555208. Ascendente a la suma de S/ 155,883.29 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Tres con 29/100 soles). Detallada en el siguiente cuadro:**

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	149,446.29
COSTO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	6.437.00
<b>COSTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>155,883.29</b>

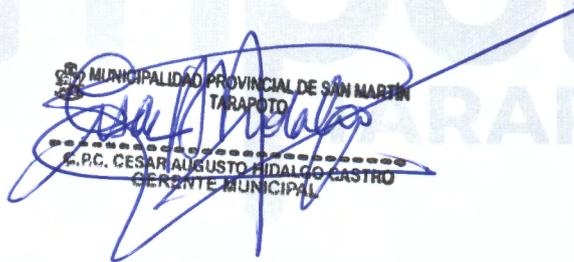


**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, realice las recomendaciones y las rebajas contables respectivas del Presupuesto ejecutado del expediente de Liquidación financiera del mencionado proyecto.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración, la implementación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE**



  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN  
 TARAPOTO  
 D. P.C. CESAR AUGUSTO HIDALGO CASTRO  
 GERENTE MUNICIPAL



CAHC GM.MPSM  
FVCR/GI/MPSM  
c.c  
Gerencia de Adm.  
Gerencia de Planeam.  
Archivo